

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FONACIDE

RECURRENTE

**SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL
INFORME SEMESTRAL - FONACIDE
1ER. SEMESTRE 2016**

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

**MUNICIPALIDAD DE
YPEHÚ**



Abog. Carlos Servín Martín
FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Organismos
Departamentales y Municipales

FECHA: 24/08/2016

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación del Informe Semestral presentado, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py



Emigdio Morel Verón
EMIGDIO MOREL VERÓN
Intendente Municipal





MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Av. Bernardino Caballero – Canindeyú -Py

Ypejhu, de Agosto de 2016

Ref: Presentación rendición de Cuenta 1º Semestre 2016, FONACIDE

Señor
Abog. Roy Roger Canas, Contralor General Interino
Contraloria General de la Republica

Presente.

Me dirijo a Ud y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de presentar el legajos de las rendiciones de Cuentas de los Recursos correspondientes a los fondos de FONACIDE, de la Municipalidad de Ypejhu, Departamento de Canindeyú, CORRESPONDIENTE AL 1º SEMESTRE EJERCICIO FISCAL 2016.

Los mismo se encuentran foliado del N° al N° , y escaneado en el CD.

Sin Otro particular motivo les saludos muy atentamente.

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 21334 HORA 13:05

CANTIDAD DE FOJAS: 336 treinta y tres

ASUNCIÓN: 24 AGO. 2016

ENCARGADA/O:

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos está sujeta a una comprobación posterior.